

TARTAGAL, 06 de diciembre de 2.018.-

RESOLUCION N° 577-SRT-2.018.

EXPEDIENTE N° 20.496/2.018.

VISTO:

El Formulario de Solicitud de Ayuda Económica, de fecha 19 de octubre del corriente año, presentado por el Prof. Víctor Abdala Haguin, Docente de las Cátedras Hidrogeología y Perforaciones de la Carrera Ingeniería en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho formulario solicita ayuda económica para que alumnos de las Cátedras Hidrogeología y Perforaciones, realicen prácticas profesionales en la ciudad de Salta y alrededores, los días 12 al 14 de noviembre de 2.018.

Que para el traslado de los alumnos y docentes, se solicitó presupuesto a las Empresas de Transporte automotor "SAN ANTONIO", "SILVIA MAGNO" y "RIO PILCOMAYO S.R.L."

Que conforme a los presupuestos presentados, se decide contratar los servicios de la firma "SAN ANTONIO", por ser la oferta más conveniente y el vehículo ofrecido para el traslado, responde a las características necesarias para el recorrido a realizar durante las prácticas de

Que las prácticas realizadas redundan en beneficio de los alumnos de la cátedra mencionada, en lo que hace a su formación profesional.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, con fecha 22 de octubre de 2.018, autoriza la ayuda económica solicitada.

Que, con fecha 05 de diciembre, el Prof. Víctor Abdala, presenta la rendición de gastos por la suma de Pesos: Veintinueve mil novecientos con tres centavos (\$ 29.900,03) y devuelve, en efectivo, la suma de Pesos: Diez mil cincuenta y nueve con noventa y siete centavos (\$ 10.059,97).

Que se cuenta con fondos enviados mediante Expediente N° 23.165/16, O.P.N.P.N° 1082/18.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CON TRES CENTAVOS (\$ 86.900,03), por la ayuda económica otorgada para que alumnos de las Cátedras Hidrogeología y Perforaciones de la Carrera Ingeniería en Perforaciones, realicen prácticas profesionales en la ciudad de Salta y alrededores, los días 12 al 14 de noviembre de 2.018.

RESOLUCION N° 577-SRT-2.018.

EXPEDIENTE N° 20.496/2.018.

///...


ARTICULO 2º.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna:
2.1.1 Alimentos: Pesos: Veintiseis mil doscientos setenta con tres centavos (\$ 26.270,03); 3.5.1 Servicio Comercial: Pesos: Cincuenta y siete mil (\$ 57.000,00) y 3.7.2 Viático: Pesos: Tres mil seiscientos treinta (\$ 3.630,00), del presupuesto para Prácticas Curriculares de Perforaciones, Expediente N° 23.165/16, O.P.N.P.N° 1082/18, para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Martha Berboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa